



*Municipalidad de Cantarranas, F. M.
Honduras, C. A.*

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239
alcaldiacantarranas@gmail.com

DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

COBRO DE IMPUESTO INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS

Permiso operación para apertura y renovación de negocios.

Requisitos para apertura:

El contribuyente se presenta al departamento de control tributario y pide los requisitos para permiso de operación.

- 1- Fotocopia de identidad del propietario o representante legal del negocio
- 2- Fotocopia solvencia municipal del propietario o representante legal
- 3- Fotocopia del RTN propietario o representante legal
- 4- Fotocopia de la constitución de sociedad o escritura de comerciante individual

Requisitos de Renovación

El contribuyente se presenta a la oficina de control tributario a parir el formulario para obtener su permiso operación del negocio

1-presentar el permiso de operación del año anterior y su formulario lleno, y firmado y sellado por su propietario o representante legal los ingreso de industria comercio y servicios estar al día con sus impuestos y tasas

- 2- fotocopia del RTN del propietario o representante legal
- 3- fotocopia de tarjeta de identidad del propietario o representante legal
- 4-fotocopia de la solvencia municipal del propietario o representante legal
- 5-declaracion del rotulo.



Seguimos Cumpliendo Porque Cantarranas, Si Vale La Pena!!!